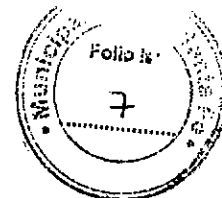




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ANEXO

1) MEMORIA DESCRIPTIVA

La intervención se llevara a cabo con la contratación de un camión para reparto de agua apta para el consumo humano con capacidad de 8000 litros, que deberá contar con su chofer.

El mismo deberá tener disponibilidad horaria para llevar a cabo las tareas de reparto de agua todos los días de la semana, incluyendo los fines de semana y feriados; durante 7 horas diarias. Promedio mensual 200 horas.

Los horarios de trabajo serán determinados por la Dirección La Guardia – Colastiné.

2) PROVISION DE MATERIALES

La totalidad de los insumos necesarios para la correcta prestación de servicio descripto estará a cargo del oferente. La inspección controlara que el vehículo a utilizar sea el adecuado para realizar el trabajo, reservándose el derecho de exigir el recambio de la unidad si no cumple con las condiciones, debiendo el oferente reemplazarlas.

3) PLAZOS DE EJECUCION

Para la ejecución de los trabajos descriptos, el oferente deberá tener en cuenta su culminación a los 2 (dos) meses de iniciación de las tareas.

4) CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

El solo hecho de la presentación de la oferta implica el conocimiento total de las condiciones del presente pliego, especificaciones técnicas y/o cualquier otra particularidad inherente al presente llamado.

5) FORMA DE COTIZACION

El oferente realizara su cotización en forma parcial (mensual) y el costo total por un periodo de 2 (dos) meses teniendo en cuenta que la correcta prestación del servicio que se describe en la Memoria Descriptiva.

Asimismo se destaca que las certificaciones serán mensuales.

6) CERTIFICACION Y FORMA DE PAGO

Se realizaran certificaciones mensuales de los trabajos a través de la Dirección La Guardia – Colastiné, quien controlara la correcta prestación del servicio.

Conforme las certificaciones parciales (mensual) se realizaran los pagos correspondientes.

LÓPEZ, NAHUEL
DIRECTOR DE
DESCENTRALIZACIÓN